

CICATA QUERÉTARO

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL A TRAVÉS DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA UNIDAD QUERÉTARO,
CONVOCA A LOS INTERESADOS EN CURSAR ESTUDIOS EN EL PROGRAMA DE:

MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA AVANZADA REGISTRADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD DEL CONACYT

En la modalidad tradicional para el ciclo escolar **enero-junio 2022** bajo las siguientes bases:

BASES

Podrán participar todos aquellos egresados de carreras de las áreas **físico-matemáticas, químico-biológicas** y/o afines, nacionales y extranjeros.

REQUISITOS

Conforme al Artículo 7 del Reglamento de **Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional**, para ser admitido como alumno en el **programa de maestría**, además de la entrevista con la **Comisión de Admisión del Colegio de Profesores**, el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Poseer **título profesional o certificado oficial** de terminación de estudios con **promedio mínimo de 8.0**
- Entregar **solicitud de ingreso**.
- **Curriculum vitae**.
- Entregar **carta de exposición de motivos**.
- Aprobar **examen de conocimientos**: interno o GRE Subject o EGEL o EXANI-III (mínimo 1000 pts.).
- Presentar **examen psicométrico** CICS-IPN.
- Elaborar y presentar **protocolo de tesis**.
- El aspirante deberá demostrar el cumplimiento reglamentario del dominio del **idioma extranjero** mediante:
 - i) La acreditación con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés, en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral.
 - ii) La presentación de una constancia de estudios realizados en los **Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX)** del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.
 - iii) La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como de vigencia correspondiente.
- No haber **causado baja** en algún posgrado del Instituto.
- Cubrir los **montos correspondientes** al proceso de admisión.

Para alumnos extranjeros además de lo anterior deberán entregar:

- El **acta de nacimiento, certificado de calificaciones, título de licenciatura** debidamente apostillados o legalizados. Asimismo, se deberá anexar la **traducción oficial** de los mismos cuando estén en idioma diferente al español.

Para mayor información de los **trámites para extranjeros** podrán consultar la siguiente liga:

<http://www.ipn.mx/posgrado>

PROCESO DE ADMISIÓN

El candidato podrá **presentar el examen de dos habilidades del idioma inglés** aplicado por CENLEX-IPN en línea o presencial en día y horas programadas y registro en el Departamento de Posgrado.

Los aspirantes deberán registrarse en el **Departamento de Posgrado** para presentar el examen psicométrico de acuerdo a la programación. De la misma forma lo harán los que opten por el examen de conocimientos interno del CICATA.

El **protocolo de tesis** se presentará con la firma del profesor proponente y en el formato establecido.

Cubiertos estos requisitos, se **programará una reunión con la Comisión de Admisión** para una entrevista personal y presentación del protocolo de tesis, donde se evaluarán aspectos relacionados con la problemática a resolver, objetivo, justificación y metodología. El resultado del proceso de admisión se le notificará vía correo electrónico al aspirante de acuerdo al calendario establecido en esta convocatoria. Para la presente convocatoria, habrá un cupo **máximo de 20 aspirantes** aceptados.

DURACIÓN Y PLAN DE ESTUDIOS

Con fundamento en el Artículo 26 y 27 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN, los alumnos deberán terminar su programa individual de actividades, incluyendo la tesis y el examen de grado, en un **plazo no mayor de cinco semestres**. El plan de estudios para Maestría consiste en **acreditar 7 unidades de aprendizaje de 12 créditos** cada una que asignará el Profesor Consejero dependiendo del proyecto de tesis, y **3 seminarios departamentales de 2 créditos cada uno**, los cuales no pueden ser revalidables, para completar **90 créditos** que debe cubrir el alumno para graduarse junto con la **elaboración de la tesis y la aprobación del examen de grado**. La revalidación de créditos se regirá conforme a lo señalado en el artículo 35 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN.

DE LA ACREDITACIÓN Y GRADUACIÓN

Artículo 48. Para **obtener el grado de maestría**, el alumno deberá:

- I. Estar registrado en el programa de maestría correspondiente;
- II. Haber cumplido con los requisitos señalados en los artículos 26 y 27 del presente Reglamento;
- III. Haber cumplido el programa individual de estudios asignado por el colegio de profesores, y
- IV. Cubrir los derechos correspondientes.

Para las maestrías en ciencias y maestrías en ingeniería con orientación científica, adicionalmente el alumno deberá haber desarrollado una tesis con las características señaladas en el presente Reglamento y aprobado el examen de grado.

Para las maestrías en ingeniería con orientación profesional y maestrías en administración, el requisito de elaboración de tesis podrá ser sustituido por el desarrollo de una tesina y examen de grado o por un examen general de conocimientos escrito. En ambos casos, el colegio de profesores correspondiente propondrá a la Secretaría las características de estas evaluaciones, quien las aprobará, en su caso, con la opinión favorable del colegio académico.

En aquellos programas de maestría en que se haya autorizado la opción de examen general de conocimientos para la obtención del grado, cada alumno deberá manifestar por escrito, a más tardar al finalizar el segundo semestre de estar inscrito en el programa, su intención de obtener el grado por esa vía. De no haber dicha manifestación, se entenderá que selecciona la opción de tesis o tesina. Una vez cumplido el lapso antes señalado sin dicha manifestación escrita, el alumno sólo tendrá la opción de elaboración de tesina o tesis y examen de grado.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- Análisis de imágenes
- Biotecnología
- Energías alternativas
- Mecatrónica
- Procesamiento de materiales y manufactura

Puedes consultar el [plan de estudios](#).

SOLICITUD DE DONATIVO

Los aspirantes a ingresar al programa académico deberán cubrir el **monto correspondiente** al proceso de admisión.

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto

BECAS

Los alumnos aceptados podrán **ser postulados a una Beca CONACyT** en caso de cumplir con los requisitos establecidos por este organismo. Además, podrán **aspirar a una Beca Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI)** del IPN.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Actividad	Fecha
Fecha límite de recepción de solicitud de ingreso	3 de diciembre 2021
Presentación de exámenes de conocimientos	30 de septiembre y 29 de octubre
Presentación de examen psicométrico	22 de noviembre 2021
Presentación y defensa de protocolo	13 al 17 de diciembre 2021
Envío de resultados	5 de enero 2022
Periodo de inscripciones	Del 24 al 28 de enero 2022
Inicio de clases	31 de enero 2022



Los interesados podrán consultar la página www.cicataqro.ipn.mx, escribir a posgradoqro@ipn.mx o solicitar informes con la **Lic. Araceli Guadalupe Vargas Fuentes** a los teléfonos **+52 (55) 5729-6000** y **+52 (55) 5729-6300** extensiones 81016 o 81050 del **Departamento de Posgrado**. El **CICATA-IPN Unidad Querétaro** se encuentra en Cerro Blanco 141, Col. Colinas del Cimatario, Querétaro, Qro. C.P. 76090.

*Registro en la Dirección General de Profesiones de la SEP:
Maestría: 311576, 15-mayo-2000
CONVOCATORIA APROBADA POR COLEGIO DE PROFESORES CICATA QRO.

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso.

Consulta en:
www.posgrado.ipn.mx/Paginas/Normatividad.aspx